

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 284

Sábado 15 de diciembre de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DELEGACION DE HACIENDA

#### Catastro de Rústica

##### Exposición de características catastrales

##### ANUNCIO

Se pone en conocimiento del respectivo Ayuntamiento, Entidades Agrícolas y de los propietarios Agrícolas de las fincas enclavadas en el término municipal que a continuación se menciona, así como de sus apoderados, administradores y encargados, que durante el plazo de quince días hábiles, en cumplimiento de cuanto estipula el Reglamento de 23 de octubre de 1913, serán expuestas al público las «Relaciones de Características Catastrales», con inclusión en ellas de relaciones de propietarios, cultivos, aprovechamientos, clases de terreno y superficie de las parcelas del término municipal de:

##### WAMBA

Los propietarios pueden presentar contra los distintos conceptos antes citados, a través de las Juntas Periciales Agrícolas de dicho Municipio, y que en las referidas relaciones de características se contienen, las reclamaciones que estimen pertinentes, las cuales, con el preceptivo informe de la Junta Pericial mentada, serán

reconsideradas por este Servicio de Catastro de la riqueza rústica y pecuaria.

Valladolid, 7 de diciembre de 1973.—El ingeniero jefe Sección, Formación y Conservación de Catastros y Censos Agrarios, Angel Alonso Varona. 4.969

### DELEGACION DE HACIENDA

#### Tribunal Provincial de Contrabando

El día veintiocho (28) de los corrientes y hora de las once (11) de su mañana, tendrá lugar, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, la venta, en pública subasta, de dieciocho vehículos automóviles de procedencia extranjera, afectos a expedientes de contrabando o del Ramo de Aduanas, de las características siguientes: Un Renault-16, dos Peugeot-404, dos Opel - Reckord, dos Volkswagen, un Mini-Morris, tres Opel Kadette, un Simca-Aronde, un Ford-Cónsul, un Mercedes 190, un Auto-Unión D.K.W., un Renault 4-L, un Taunus Transist y un microbús Volkswagen.

Las condiciones de venta podrán ser examinadas, en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando, en horas hábiles de oficina, en donde se

les informará, al mismo tiempo, del precio de tasación y de los locales en donde se encuentran depositados los vehículos. 5.018—4.276

Anuncio de Pago diferido Ptas. 300

#### Asociación Nacional de Inválidos Civiles

#### Vacantes de personal en la Asociación Nacional de inválidos civiles (ANIC)

##### ANUNCIO

La Presidencia de la Asociación Nacional de Inválidos Civiles (ANIC), por resolución del 5 de noviembre de 1973, anuncia vacantes en las diversas categorías de personal de esta Institución, para ser cubiertas por afiliados a la misma.

Las bases y baremos de méritos para optar a referidas vacantes se encuentran a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de ANIC (calle Portugaleta, n.º 4, Valladolid), donde se podrán obtener los correspondientes impresos de solicitud y recibir la información necesaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 10 de diciembre de 1973. El delegado provincial, Indalecio Pescador Dueñas. 4.990

**Delegación Provincial del Ministerio  
de Industria**

**Necesidad de ocupación de bienes o derechos  
para el establecimiento de una instalación  
eléctrica**

N. I.-22.517

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», para la instalación de una línea a 220 KV., doble circuito, Tordesillas-Enlace con Valladolid-Majadahonda, y prolongación en simple circuito con Valladolid (Renedo), cuya declaración, en

concreto, de la utilidad pública fue otorgada por la Dirección General de la Energía y Combustibles, con fecha 16-2-73, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo 1.º, del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, y no habiendo llegado «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en esta Dependencia, sita en Valladolid, calle Alcalleres, número 1, durante las horas de oficina.

Valladolid, 23 noviembre de 1973.  
El delegado provincial, Manuel González Hererós 4.718—4.277

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 600

**Línea eléctrica a 220 KV., doble circuito, Tordesillas enlace con Valladolid (La Olma)-Majadahonda y prolongación en simple circuito a Valladolid (Renedo)**

Relación de interesados, bienes y derechos afectados a que se refiere el artículo 15.2 del Reglamento para aplicación de la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

*Término municipal de Tordesillas*

Parcela	Propietario y domicilio	Paraje	Longitud vuelo	AFECTACION		Arbolado a talar
				N.º	M2	
3	Teodoro Rodríguez López.—Tordesillas	La Fuentecha	110	1	81	
5	Antonio Trigo de las Cuevas Gamazo, 6.—Valladolid	»	84			
6	Hros. de Luis Bedoya.—Tordesillas	»	135			
7	Manuel Merilla.—Tordesillas	»	62	2	81	
8	Ezequiel Alonso.—Tordesillas	»	43			
9	Constantino de la Cruz.—Tordesillas	»	75			
10	Luciano Paz.—Madrid.—Adm. Lucio Lorenzo.—Villavieja del Cerro	»	6			
12	Manuel Ladrón de Cegama Claudio Moyano, 24.—Valladolid	»	58	3	49	
13	Vicente Castellanos López Gómez, 9.—Valladolid	»	147			
15	Antonio Trigo de las Cuevas Gamazo, 6.—Valladolid	»	67			
16	Francisco Bermejo González.—Tordesillas	»	57	4	49	
17	Antonio Trigo de las Cuevas Gamazo, 6.—Valladolid	»	90			
18	Hijos de José María Uribe.—Tordesillas	»	10			
20	Hijos de José María Uribe.—Tordesillas	La Castellana	90			
21	Ezequiel Alonso.—Tordesillas	»	23			
22	Félix Serrador.—Tordesillas	»	34			

## AFECTACION

Parcela	Propietario y domicilio	Paraje	Longitud vuelo	Ocupación apoyo		Arbolado a talar
				N.º	M2	
23	Jacinto Alonso de Paz Puente Colgante, 8.—Valladolid	La Castellana	50			
24	Antonio Ferrín Castellanos, Hros. Adm. Soffo Cano.—Villavieja del Cerro	»	141	5	70,50	
26	Luciano Paz Victoriano.—Adm. Lucio Lorenzo.—Villavieja del Cerro	El Pabellón	132			
27	Germán Muelas Mata.—Tordesillas	»	40			
30	Francisco Bermejo González.—Tordesillas	»	7			
31	Constantino de la Cruz.—Tordesillas	La Cruz del Rayo	148	6	55,50	
32	Hijos de José María Uribe.—Tordesillas	»	Aproximación			
33	Hros. de Marciano Olmedo Adm. Antonio Bazán.—Tordesillas	»	308	7	92,25	
34	Hros. de Luis Bedoya.—Tordesillas	El Rollo	Aproximación			
35	Hijos de José María Uribe.—Tordesillas	»	26			
36	Vda. de Félix de Paz.—Tordesillas	»	54			
38	Julio Díez Villagarcía.—Villavieja del Cerro	»	29			
39	Ascensión Rodríguez.—Tordesillas	»	133	8	62,50	
41	Caja de Ahorros Rural de Valladolid	»	95			
48	Hros. de Luis Bedoya.—Tordesillas	Juan de Roja	112	9	72,25	
49	José González de Paz Adm. Mariano González.—Tordesillas	»	209			
50	Juan José Gimeno.—Tordesillas	»	42			
51	Quintín Rodríguez Galván.—Tordesillas	»	55			
52	Luciano Paz Vitoriano.—Adm. Lucio Lorenzo Cano.—Villavieja del Cerro	Los Novales	104	10	55,50	
53	Mariano Muelas Mata.—Tordesillas	»	101			
54	Eduardo Rollán Sigüenza.—Tordesillas	»	60			
56	Eduardo Rollán Sigüenza.—Tordesillas	»	76			
57	Silvano Díez.—Velilla	»	60			
58	Julia Fernández Díez.—Tordesillas	»	160	11	69,50	
59	Luis Fernández Vecino.—Tordesillas	»	188			
61	Evaristo Posadas.—Tordesillas	»	129	12	62,50	
63	Hijos de José María Uribe.—Tordesillas	El Bosque	44			
64	Vda. de Marciano Rodríguez.—Tordesillas	»	98			
65	Julián Posadas.—Tordesillas	»	80			
67	Antonio Bazán.—Tordesillas	»	65	13	69,50	
68	Julián Posadas.—Tordesillas	»	33			
69	Maximiliano Rubio Ugidos.—Tordesillas	»	142			
75	Félix Silva.—Tordesillas	El Vado	61			Olmos 1.865 m2
76	Antonio Fernández Cabezudo Divina Pastora, 5.—Valladolid	»	126			Pinos 660 m2 Olmos 3.130 »
78	José María Churruca y Blasco finca La Seca.—Tordesillas	Monte Pimentel	150	18	62,50	Chopos } Alamos } 1.260 m2 Matas álamo }
80	José María Churruca y Blasco finca La Seca.—Tordesillas	»	180			Una encina de 8 x 0,35

Parcela	Propietario y domicilio	Paraje	Longitud vuelo	AFECTACION			
				Ocupación apoyo		Arbolado a talar	
				N.º	M2		
81	Agrícola del Duero.—Cid, 4.—Madrid	Monte de las Monjas	887	19	62,50	Chopos y	
				20	62,50	Pinos	7.440 m2
				21	55,50	Pinos	7.710 »
83	Agrícola del Duero.—Cid, 4.—Madrid	»	850	22	55,50	Pinos 7 m.	2.100 m2
				23	62,50	» 3 m.	8.670 »
						Chopos	3.180 »
						Pinos y	
						Chopos	5.250 »
85	Agrícola del Duero.—Cid, 4.—Madrid	»	390	2 zancas apoyo 24	40,50	Pinos suelos	11.700 m2
<i>Término municipal de La Seca</i>							
87	Agrícola del Duero.—Cid, 4.—Madrid	La Ribera	325	25	43,60	Chopos	3.240 m2
						Pinos suelos	6.480 »
<i>Término municipal de Serrada</i>							
100	Agrícola del Duero.—Cid, 4.—Madrid	San Martín	83				
105	Agrícola del Duero.—Cid, 4.—Madrid	»	348	28	49		
107	Agrícola del Duero.—Cid, 4.—Madrid	»	238	29	62,50	Chopos	7.140 m2
<i>Término municipal de Villanueva de Duero</i>							
109	Agrícola del Duero.—Cid, 4.—Madrid	Calderón	414	30	55,50	Chopos	4.440 m2
							4.320 »
111	Agrícola del Duero.—Cid, 4.—Madrid	»	109			Pinos	3.300 m2
114	Agrícola del Duero.—Cid, 4.—Madrid	»	187			Pinos	5.550 m2
<i>Término municipal de Viana de Cega</i>							
217	Hros. de Socorro Martínez Concepción de Juan Martínez.—García Morato, 25, 3.º dcha.—Valladolid	La Corraliza	40			Pinos	1.350 m2
229	Hros. de Socorro Martínez Concepción de Juan Martínez.—García Morato, 25, 3.º dcha.—Valladolid	»	75	57	92,25	Pinos	2.064 m2

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIOS

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre último, quedó enterado y acordó acatar las siguientes resoluciones de la Comisión Provincial de Urbanismo, adoptadas sobre los siguientes proyectos redactados por este Ayuntamiento:

1. Reforma interior del sector comprendido entre el Barrio de la Victoria y Plaza de San Bartolomé.

2. Reforma interior del sector comprendido entre el Paseo de Zorri-

lla, calle del Estadio, calle del Alemán y calle de Puente Colgante.

3. Reforma interior del Barrio de España delimitado por el perímetro comprendido entre las calles Valle de Arán, Serranilla de Ronda, Huerta de los Ingleses, Canal del Río Esgueva, calle Siglo de Oro y Portillo de Balboa.

4. Proyecto de ampliación del Cementerio municipal entre el actual y el ferrocarril con una superficie de 92.848,50 metros cuadrados.

Las resoluciones de la Comisión Provincial de Urbanismo aprueban los citados proyectos en los términos en que fueron redactados y presentados por este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 10 de diciembre de 1973.  
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Pago diferido  
Ptas. 1.130 5.007—4.278

El Pleno Municipal, en sesión celebrada en día 29 de noviembre último, quedo enterado de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo, por la que se aprueba el proyecto de reforma interior de la manzana 624, delimitada por el Paseo de Isabel la Católica, calle de los Condes de Benavente, calle del Puente Mayor, Plazuela de la Trinidad y calle de San Quirce, incoado por la Excm. Diputación Provincial, con la sugerencia de que

por la misma se estudie un tratamiento adecuado de las medianeas y separación de bloques en razón al monumento histórico-artístico (Palacio de los Condes de Benavente), sito en la citada manzana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 10 de diciembre de 1973.  
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Pago diferido  
Plas. 250 —————  
5.006—4.279

#### BRAHOJOS DE MEDINA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Brahojos de Medina, 13 de diciembre de 1973.—El alcalde.

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 180 —————  
5.030—4.280

#### CASTRODEZA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la modificación aprobada por el Ayuntamiento de las ordenanzas, tarifas y expediente sobre rodaje y arrastre por las vías municipales.

Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castrodeza, 3 de diciembre de 1973.  
El alcalde (ilegible).

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 170 —————  
4.942—4.281

#### CASTRODEZA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la modificación aprobada por el Ayuntamiento de las ordenanzas, tarifas y expediente sobre caballerías y carruajes de lujo y bicicletas.

Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castrodeza, 3 de diciembre de 1973.  
El alcalde (ilegible).

Pago diferido  
Plas. 170 —————  
4.944—4.282

#### CASTRODEZA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la modificación aprobada por el Ayuntamiento de las ordenanzas, tarifas y expediente sobre servicio de Cementerio municipal.

Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castrodeza, 3 de diciembre de 1973.  
El alcalde (ilegible).

Pago diferido  
Plas. 170 —————  
4.945—4.283

#### CASTRODEZA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la modificación aprobada por el Ayuntamiento de las ordenanzas, tarifas y expediente sobre desagüe de canalones y otros que viertan en la vía pública o en terrenos del común.

Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castrodeza, 3 de diciembre de 1973.  
El alcalde (ilegible).

Pago diferido  
Plas. 170 —————  
4.946—4.284

#### CASTRODEZA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la modificación aprobada por el Ayuntamiento de las ordenanzas, tarifas y expediente sobre industrias callejeras y ambulantes.

Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castrodeza, 3 de diciembre de 1973.  
El alcalde (ilegible).

Pago diferido  
Plas. 170 —————  
4.943—4.285

#### CORRALES DE DUERO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos n.º 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Corrales de Duero, 12 de diciembre de 1973.—El alcalde, V. López.

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 180 —————  
5.031—4.286

#### FRESNO EL VIEJO

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia la cesión gratuita de bienes a la Jefatura Local del Movimiento de esta villa de la finca rústica y urbana siguientes:

Finca rústica que posee este Ayuntamiento en precario, cedida por el Servicio de Concentración Parcelaria, con fecha 20 de septiembre de 1972, parcelas 57 y 184 del polígono 7, y una extensión superficial de 3-95-65 hectáreas, sita en este término y destinada a pista polideportiva.

Parte de la finca urbana, sita en esta villa y calle Medina, número 3, local de planta baja y alta, de 140 y 80 metros cuadrados, respectivamente, con destino a Centro de Convivencia Juvenil.

Lo que se hace público, de conformidad al artículo 96 del Reglamento de Corporaciones Locales, por el plazo de quince días y a efectos de reclamaciones.

Fresno el Viejo, 6 de diciembre de 1973.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

Pago diferido  
Plas. 290 —————  
4.972—4.287

#### POLLOS

Por el presente edicto, se hace saber a todos los contribuyentes de esta localidad de Pollos, que quedan expuestos al público, por un plazo de quince días, las listas cobratorias de los arbitrios de rústica, desagüe de canalones, urbana, bicicleteas y velomoto-

res y tránsito de ganado lanar y mular como asnal, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y correspondientes al año 1973, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público por el presente edicto a los efectos legales que proceda.

Pollos, 7 de diciembre de 1973.—El alcalde, José María de María González.

**Anuncio de**  
**PAGO DIFERIDO**  
Ptas. 200

4.928—4.288

#### PORTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 7 de diciembre de 1973.—El alcalde, Mario Acebes.

**Anuncio de**  
**PAGO DIFERIDO**  
Ptas. 140

4.975—4.289

#### TUDELA DE DUERO

Habiendo presentado don Joaquín Hernández Bravo, como propietario de "Urbanización La Pineda", domiciliado en Valladolid, solicitud de licencia para instalar dos tanques de gas propano enterrados, de 7.143 litros de capacidad para servicio de dieciocho chalets, sitios en "Urbanización La Pineda", Carretera de Valladolid a Segovia, Km. 98, Herrera de Duero (Valladolid), por la presente se hace saber para general conocimiento para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Tudela de Duero, 6 de diciembre de 1973.—El alcalde (ilegible).

**Anuncio de**  
**PAGO DIFERIDO**  
Ptas. 300

4.925—4.290

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden de la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en diligencias de Cuenta Jurada promovida por el procurador don Manuel Martínez Martín, contra doña Amelia Sánchez Moreno y su esposo, sobre pago de ciento treinta y cinco mil ciento veintidós pesetas, y a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta, en pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca propiedad de los demandados:

Seis octavas partes de una finca en el término de Valladolid, a las afueras de las puertas de Madrid, en el callejón de los Tramosos, hoy calle de la Azucarera, que tiene una superficie de 2.750 metros cuadrados con 86 decímetros cuadrados. Linda al Norte, finca de los señores Mendicote y Navas; Este y Sur, Ferrocarril del Norte, y Oeste, con calle de la Azucarera. Sobre dicha finca se ha construido un hotel de planta baja y piso principal denominado Mirasol, toda ella cercada de tapia y empalizada, conteniendo tubería de riego y motor eléctrico. Inscrita al tomo 956, folio 213, finca 14.802. Valorada en cinco millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día treinta y uno de enero próximo, a las once de la mañana, sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, celebrada con la rebaja de 25 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte a los licitadores que los títulos de propiedad no se han suplido, que la certificación del Registrro de la Propiedad se encuentra de manifiesto en Secretaría, que el rematante deberá aceptar la subsistencia de las cargas

anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y en el supuesto de ofrecerse postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valladolid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

**ANUNCIO DE**  
**PAGO PREVIO**  
Ptas. 750

4.963—4.291

VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 361 de 1973, promovido por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de don Manuel Álvarez de la Llana, mayor de edad, casado, funcionario y vecino de Valladolid, Paseo de Zorrilla, número 94, sobre inmatriculación de la siguiente finca rústica en el Registro de la Propiedad de Valladolid.

Tierra al pago de Cenicero, de 85 áreas y 50 centiáreas. Linda Norte, Sur, Este y Oeste, con Colegio de los Ingleses.

Y en virtud de lo que viene acordado en providencia de esta fecha dictada en referido expediente, por medio del presente se cita a don Fernando Díez Rodríguez, por ignorar su actual paradero y ser de quien procede el bien (así como a sus causahabientes, si fuere fallecido), y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Valladolid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Agripino Martínez.

4.680—4.292

**ANUNCIO DE**  
**PAGO PREVIO**  
Ptas. 400

**Juzgados municipales**

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número 2 de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio de faltas 509-73, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y tres. El señor don Luis Orejón Matallana, juez municipal número 2 de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, entre los inculcados Wilfried Walter Werner Kruchen, de treinta y dos años, soltero, profesor, natural de Stettin y vecino de Karlsruhe (Alemania) y José Luis Fernández de Diego, de treinta y seis años, casado, natural de Salamanca y vecino de la misma, perito industrial, por daños, ejercitando la acción pública el señor fiscal municipal.

Fallo: Que debo absolver y absolver a Wilfried Walter Werner Kruchen y José Luis Fernández Diego, de la falta enjuiciada en estos autos, cuyas costas se declaran de oficio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—L. Orejón. Rubricado.

Y para que sirva de notificación a Wilfried Walter Werner, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Valladolid, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Jesús Gil Sanz.

4.771

## VALLADOLID.—NUMERO 3

## EDICTO

Don Miguel Gómez de Liaño y Cobaleda, juez municipal del número cuatro y en sustitución del titular del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 141 de 1973, que se sigue

ante este Juzgado, a instancia de FISEAT, S. A., representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra don Felipe Santos Ramos, mayor de edad, soltero, barman y vecino de Salamanca, sobre reclamación de 7.391 pesetas, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de cuatro días, los bienes embargados al citado demandado, bajo las advertencias y condiciones que más tarde se expresarán.

*Bienes objeto de subasta*

1. Un televisor, marca Telefunken, de 23 pulgadas; tasado en 10.000 pesetas.
2. Un frigorífico, marca Kelvinator, modelo familiar; tasado en 10.000 pesetas.
3. Una lavadora automática, marca A. E. G.; tasada en 12.000 pesetas.

Importe total del avalúo: 32.000 pesetas.

*Advertencias*

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número tres, el día ocho de enero próximo y hora de las once de la mañana.

Segunda. Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. Que los bienes embargados, se encuentran en poder del citado demandado, con domicilio en Salamanca, Paseo de Canalejas, 53-55, quien los tiene en calidad de depósito y donde podrán ser examinados por quien les interese.

Cuarta. Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Miguel Gómez de Liaño y Cobaleda.—El secretario, David Hormigos.

4.999—4.293

## VALLADOLID.—NUMERO 4

## CEDULA DE CITACION

Por tenerlo así acordado en providencia de el día de hoy dictada en juicio de faltas número 255-73, sobre lesiones, dictada por el señor juez municipal de este Juzgado del distrito número cuatro de Valladolid, por la presente se cita de comparencia ante el mismo, para el próximo día veinticinco de enero de 1974, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a sesiones de juicio verbal de faltas, al denunciado Carlos Houmat Lombo, de veintinueve años, casado, empleado de Fasa, hijo de Carlos y de América, actualmente en ignorado paradero; haciéndole saber que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Miguel Torres del Campo.

4.998

## VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal número cuatro de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio de faltas número 14-73, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dice:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y tres. El señor don Miguel Gómez de Liaño Cobaleda, juez municipal número 4, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, en la que son parte el señor fiscal ejercitando la acción pública, y como denunciante José Luis Lordén Martínez, mayor de edad, soltero, técnico de organización de la empresa Motransa, y con domicilio en esta ciudad, calle Alvarez Taladriz, número 2-4.º A, y como denunciado Luis Serrano Rodríguez, como dueño del vehículo GR-60007, hoy en ignorado domicilio, por daños por imprudencia.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 650

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Luis Serrano Rodríguez, como autor de una falta de daños por imprudencia simple a la pena de seiscientas pesetas de multa, a que indemnice al perjudicado José Luis Lordén Martínez, en la cantidad de mil seiscientas setenta pesetas y al pago de las costas procesales; debiendo ser notificada la sentencia al condenado en ignorado paradero por edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Gómez de Liaño Cobaleda.—Rubricado.

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación al condenado, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Valladolid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario Miguel Torres del Campo.

4.676—4.294

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo núm. 2

#### EDICTO

Expediente 1.496/71 y 407/72.—  
Des. 543/71163/72.—Re. 1.446/71  
2.035/71

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en expediente de apremio por descubierto en Seguros Sociales, que se sigue contra Fundiciones y Talleres Morán, sobre el pago de 53.087 ptas., se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor, cuya tasación se detalla:

Cuyo detalle obra en esta Secretaría a disposición de los licitadores.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado, en calle Calvo Sotelo, 25 de Medina de Ríoseco (Valladolid), donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 23 de enero de 1974, a las 11,40 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes, abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, 28 de noviembre de 1973.—El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario (ilegible).

4.814—4.295

### Comandancia Militar de Marina de Tarragona

Relación de inscriptos de la matrícula naval militar del trozo de Tarragona, nacidos en el año 1955, en los pueblos de la provincia de Valladolid, cuyos nombres se reseñan a continuación, que deban causar baja en el alistamiento del ejército por pertenecer al de marina para el remplazo de 1975, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Francisco Javier de la Fuente Castro, hijo de Julián y de María Santos, natural de Medina del Campo, 24 de junio.

Tarragona, 1 de diciembre de 1973.  
El 2.º comandante jefe del detall,  
Rafael Romero Fournier. 4.912

### Comandancia Marítima de San Sebastián

Relación nominal del personal nacido en los pueblos de la provincia de Valladolid, el año 1955, que en virtud del art. 26 de la Ley General del Servicio Militar pertenecen a la inscripción marítima de San Sebastián, remplazo 1975, y por cuyo motivo deberá ser excluido del alistamiento del ejército de tierra.

Manuel Quintana Corbaleda, hijo de Manuel y de Victoria, natural de Valladolid y vecino de San Sebastián.

San Sebastián, 30 de noviembre de 1973. 4.871

### Ayudantía Militar de Marina de Zumaya

#### Trozo Marítimo de Zumaya

Relación de los inscriptos de marina de este trozo pertenecientes al remplazo de 1975, nacidos en los pueblos de la provincia de Valladolid, que se mencionan, durante el año 1955, los cuales deben ser eliminados del contingente del ejército de tierra, por pertenecer al de la armada, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Onésimo Polo Merino, hijo de Saturnino y de Eulalia, nacido en Cigales el 12 de abril de 1955, y con residencia en Motrico (Guipúzcoa).

Zumaya, 29 de noviembre de 1973.  
El ayudante de marina, Javier Bilbao. 4.686

## ANUNCIOS NO OFICIALES

#### EXTRAVIO

Pérdida de galga blanca, careta negra, de cuatro meses.

Se ruega a quien sepa algo de ella, avise a Luis Lorenzo Rico, en Lomoviejo (Valladolid), teléfono número 6.

Plas. 100 5.018—4.296

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL